Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 27 D | C 2018

VISTO la nota presentada por el Sr. José Alberto CORFIELD y el Mg. Bioing. José Ignacio MALDONADO, miembros del Comité organizador de las "Primeras Jornadas Fueguinas de Protección Radiológica en Medicina"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que se encuentran organizando las "Primeras Jornadas Fueguinas de Protección Radiológica en Medicina", proyecto que surge de un grupo de profesionales, teniendo en cuenta que se emplean radiaciones ionizantes para obtener beneficios para la salud y en la necesidad de que se ejecuten buenas prácticas en materia de radioprotección, tanto para sí mismos como para el paciente y el público, las cuales se realizarán los días 17 y 18 de Mayo de 2019.

Que a través de dichas jornadas se pretende ser un eslabón más en el proceso de formación y entrenamiento continuo de los trabajadores de la salud, como así también de los profesionales Veterinarios, como inclusión para lograr el objetivo deseado.

Que dicha propuesta se extenderá a las instituciones que se relacionan con la temática, como la Sociedad Argentina de Radioprotección (S.A.R.), Radiofísica Sanitaria de Nación (R.F.S), Ministerio de Salud de la Provincia, Sanatorio San Jorge, entre otras Instituciones que avalan la concurrencia de sus miembros.

Que los ejes temáticos a tratar serán: Efectos de las radiaciones ionizantes y magnitudes dosimétricas; protección radiológica ocupacional y del paciente; Dosimetría; Programas de protección radiológica; habilitaciones de servicios y locales.

Que entre los disertantes destacados que participarán del evento, se encuentran el Dr. Rodolfo TOUZET, Mg. Lic. Cinthia PAPP, Mg. Ing. Pablo ANDRÉS, Lic. Jorge BLANCO, entre otros., razón por la cual la misión y objetivo de dicho evento, es otorgar herramientas teórico prácticas de los distintos escenarios y así generar una cultura de actualización profesional para el desarrollo seguro de la actividad como así también facilitar la transferencia teórico – práctica en el contexto de sus habilidades profesionales habituales.

Que en las mencionadas jornadas, serán libres y gratuitas destinadas a profesionales como, enfermeros, médicos, técnicos radiólogos, licenciados en producción de bioimágenes, instrumentadotes quirúrgicos, profesionales de higiene y seguridad, odontólogos y veterinarios de la provincia de Tierra del Fuego y de otras localidades cercanas a nuestra provincia.

Que el evento contará con la presencia de profesionales expertos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Radiofísica Sanitaria del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, entre otras instituciones públicas y privadas del ámbito provincial y nacional.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fueguinas de Protección Radiológica en Medicina", que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de Mayo de 2019.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

THE YEAR STRANGERS

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Fueguinas de Protección Radiológica en Medicina", que se llevarán a cabo los días 17 y 18 de Mayo de 2019, en la ciudad de Ushuaia; de acuerdo a la nota presentada por el Sr. José Alberto CORFIELD y el Mg. Bioing. José Ignacio MALDONADO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

2078/18

uan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo